

de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión .....	18.156/1,7	W/mmH2O
Tiempo de respuesta encimera .....	36	Minutos
Temperatura media horno .....	270	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**180** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-52 A, fabricado por «Wamsler Herduna Ofen, GmbH».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Laster Industrial», con domicilio social en plaza D. Celestino M. del Arsenal, 2, Bilbao, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cocina con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-52 A, fabricado por «Wamsler Herduna Ofen, GmbH» en sus instalaciones industriales ubicadas en calle Landsberger, 372, 8000-Munich-21, Alemania, R. F.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTLT-82C, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-OI(AP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0018, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión .....	14.625/1,8	W/mmH2O
Tiempo de respuesta encimera .....	35	Minutos
Temperatura media horno .....	Sin	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**181** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro, marca «Chapee», modelo o tipo S2-630, fabricado por «Compagnie International de Chauffage».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Dystman Instalaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Florentino Ballesteros, 25, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Chapee», modelo o tipo S2-630, fabricado por «Compagnie International de Chauffage», en sus instalaciones industriales ubicadas en Autun (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.049, y la Entidad colaboradora «Tecnos», garantía de calidad, por certificado de clave IA-OI (RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0165, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	92,7	W/el.
Exponente .....	1,29	-
Material .....	Hierro fundido	

Información complementaria: Este radiador fue homologado el 26 de noviembre de 1984, con el número de homologación R = 0165.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**182** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de aluminio, tipo LBA 580/70, fabricado por «Biasi Termomecánica».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Lastel Industrias, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Celestino María del Arsenal, 2, Bilbao, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de radiadores de aluminio, tipo LBA 580/70, fabricados por «Biasi Termomecánica», en su instalación industrial ubicada en Verona (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.393, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave BI-04 (RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0188, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	154,3	W/el.
Exponente .....	1,29	-
Material .....	Aluminio	

Información complementaria: Este modelo fue homologado en fecha 26 de noviembre de 1984, con el número de homologación R-0186.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**183** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 80/800, fabricados por «CTM Tonon».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Quemoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cromo, 3,

28005 Madrid, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 80/800, fabricados por «CTM Tonon» en sus instalaciones industriales ubicadas en «Costruzioni Termomecaniche, Sociedad Anónima», Vía Verdi, Ordeza Travieso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.203, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave M-2910, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-306, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente en su caso un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	72,1	W/el.
Exponente .....	1,29	-
Material .....	Chapa de acero	

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**184** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 64/1000, fabricado por «CTM Tonon».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Quemoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cromo, 3, 28005 Madrid, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 64/1000, fabricado por «CTM Tonon», en sus instalaciones industriales ubicadas en «Costruzioni Termomecaniche, S. A.», vía Verdi, Ordeza Travieso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.058, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave M-2910, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-303, con caducidad el 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	74,5	W/el.
Exponente .....	1,25	-
Material .....	Chapa de acero	

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**185**

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 64/600, fabricado por «CTM Tonon».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Quemoil, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cromo, 3, Madrid 28005, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero marca «Personal», modelo o tipo 64/600, fabricado por «CTM Tonon», en sus instalaciones industriales, ubicadas en «Costruzioni Termomecaniche, Sociedad Anónima», Vía Verdi, Ordeza Travieso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.059, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave M-2910, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-301, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	47,3	W/el.
Exponente .....	1,25	-
Material .....	Chapa de acero	

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**186**

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa radiadores de hierro marca «Chapee», modelo o tipo S3-630, fabricado por «Compagnie International de Chauffage».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Dystman Instalaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Florentino Ballesteros, 25, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido marca «Chapee», modelo o tipo S3630, fabricado por «Compagnie International de Chauffage», en sus instalaciones industriales ubicadas en Autun (Francia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.048, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-OIR (RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0169, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia .....	127	W/el.
Exponente .....	1,27	-
Material .....	Hierro fundido	